

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Teoría del Derecho
Titulación	Grado en Derecho
Curso	1º
Carácter	Formación Básica / Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Disciplinas Comunes
Área	Filosofía del Derecho
Profesores	María Ángeles Bengoechea, Miguel Grande, José Luis Rey, Rafael Vega

Datos del profesorado	
Profesor	<b>Mª Ángeles Bengoechea Gil</b>
Grupo	1º E-1 BL
e-mail	<a href="mailto:abengoechea@icade.comillas.edu">abengoechea@icade.comillas.edu</a>
Despacho	ED-412
Profesor	<b>Miguel Grande Yáñez</b>
Grupo	1º E-3 A y 1º E-3 B
e-mail	<a href="mailto:mgrande@icade.comillas.edu">mgrande@icade.comillas.edu</a>
Despacho	ED-217
Profesor	<b>José Luis Rey Pérez</b>
Grupo	1º E-3 C y 1º E-5
e-mail	<a href="mailto:jlrey@icade.comillas.edu">jlrey@icade.comillas.edu</a>
Despacho	ED-434
Profesor	<b>Rafael Vega Pasquín</b>
Grupo	1º E-3 Analytics
e-mail	<a href="mailto:rpasquin@icade.comillas.edu">rpasquin@icade.comillas.edu</a>
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª planta

### Aportación al perfil profesional de la titulación

De carácter crítico y reflexivo, situada en el primer curso del Grado por su carácter formativo e introductorio para los alumnos que inician sus estudios. Se relaciona con la asignatura de Filosofía del Derecho que se imparte en el último año del Grado. Pretende desarrollar una capacidad metodológica y analítica, así como el conocimiento del funcionamiento de las normas y sistemas jurídicos que servirá al alumno en el resto de asignaturas del Grado y en su futuro desarrollo profesional.

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Personales

**CGP 08.** Capacidad crítica. Juicio crítico

### Competencias Específicas

#### Conceptuales (saber)

**CED 03.** Identificar las fuentes teórico-jurídicas básicas y su aplicación a supuestos concretos.

**CED 07.** Identificar desde la Teoría del Derecho el papel del ordenamiento jurídico como instrumento regulador de las relaciones sociales.

#### Procedimentales (hacer)

**CED 04.** Identificación de los elementos teórico-jurídicos de un problema jurídico, planteando alternativas para su solución.

#### Profesionales (saber hacer)

**CEP 07.** Habilidad discursiva y argumentativa en Teoría del Derecho.

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: El Derecho como forma de organización social.</b>
Tema 1: El concepto del Derecho.
Tema 2: Las dimensiones del Derecho: validez, eficacia, justicia.
Tema 3: El Derecho como forma de organización social.
Tema 4: El Derecho y otros órdenes normativos.
Tema 5: Derecho, Estado de Derecho y derechos humanos.
<b>BLOQUE 2: Teoría de la norma y del ordenamiento.</b>
Tema 6: La estructura de la norma jurídica.
Tema 7: El sistema jurídico y su unidad.
Tema 8: La plenitud y la coherencia del sistema jurídico: lagunas y antinomias.
Tema 9: La interpretación y argumentación jurídica.
Tema 10: La aplicación del Derecho.
Tema 11: Los conceptos jurídicos fundamentales.

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
<b>Libros de texto</b>
Almoguera Carreres, J., <i>Lecciones de Teoría del Derecho</i> , Reus, Madrid, 1995. Prieto, L., <i>Apuntes de Teoría del Derecho</i> , Trotta, Madrid, 2005. Ansuátegui Roig, F. J. (ed.), <i>Fragmentos de Teoría del Derecho</i> , Dykinson, Madrid, 2005.
<b>Páginas web</b>
<a href="http://www.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/">http://www.cervantesvirtual.com/portal/DOXA/</a> <a href="http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/">http://www.filosofiyderecho.com/rtfd/</a>
<b>Apuntes</b>
Materiales del Portal de Recursos.
<b>Otros materiales</b>

Esquemas y ejercicios disponibles en el Portal de Recursos.

## Bibliografía Complementaria

### Libros de texto

- Atienza, M., *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2004.
- Moresco, J.J. y Vilajosana, J.M., *Introducción a la Teoría del Derecho*, Marcial Pons, Madrid, 2004.
- Nino, C.S., *Introducción al Análisis del Derecho*, Ariel, Barcelona, 1983.
- Peces-Barba, G., *Curso de Teoría del Derecho*, Dykinson, Madrid, 2000.
- Soriano, R., *Sociología del Derecho*, Ariel, Madrid, 1997.

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

### Metodología presencial: Actividades

- Lección magistral

Se desarrollarán los temas y conceptos de más difícil comprensión para el alumno, fomentando la participación y discusión de problemas teóricos y prácticos. Conviene leer con antelación los temas en el manual de referencia.

- Comentarios de texto

Se realizará en clase la lectura de algunos de los autores estudiados para hacer una puesta en común de las conclusiones a las que se llega en estos textos. Se analizará alguna jurisprudencia, especialmente del Tribunal Constitucional.

- Prácticas y grupos de discusión

Se realizarán debates sobre temas planteados en clase, se resolverán problemas prácticos y los ejercicios del Portal de Recursos en grupo con el objetivo de poner en práctica los conceptos aprendidos.

### Metodología no presencial: Actividades

- Estudio personal del alumno

Estudio de los conceptos y temas expuestos en la lección magistral. Se recomienda la lectura previa del manual por parte del alumno.

- Trabajo autónomo de textos

Se facilitarán al alumno textos que debe leer y trabajar individualmente para elaborar comentarios de texto.

- Trabajo en equipo

Se orientará a la preparación de los debates y resolución de problemas prácticos.

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Lección magistral	35	35	70
Comentarios de textos	12	18	30
Prácticas y grupos de discusión	10	10	20
Evaluación: prácticas y grupos de discusión	3	9	12
Evaluación: examen	2	18	20
Evaluación: revisión de examen	2		2
6 CRÉDITOS ECTS:	64	90	150+4= 154

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencia Genérica	Indicadores	Peso en la evaluación
Trabajo individual de comentarios de texto	Capacidad crítica. Juicio crítico	Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones. Detecta e identifica incoherencias. Emite juicios en función de criterios internos.	10%
Prácticas y grupos de discusión	Capacidad crítica. Juicio crítico	Utiliza el diálogo para colaborar y generar buenas relaciones. Capacidad de empatía y diálogo constructivo. Tiene criterio para elegir entre las distintas opciones de solución. Claridad expositiva. Forma de expresión correcta. Detecta e identifica incoherencias.	10%
EXAMEN FINAL	Capacidad crítica. Juicio crítico	Diferencia hechos de opiniones, interpretaciones. Detecta e identifica incoherencias. Emite juicios en función de criterios internos. Comprende conceptos y razonamientos. Identifica las ideas o conceptos de un texto. Aplica correctamente la solución teórica aprendida. Comprende los conceptos claves de la materia. Expresa claramente sus conocimientos.	75%
Participación y actitud rigurosa en la asignatura	Capacidad crítica. Juicio crítico	Aporta ideas valiosas al hilo de las explicaciones. Formula cuestiones que facilitan la comprensión y el aprendizaje de la asignatura.	5%

## Calificaciones

El examen se realizará al final del cuatrimestre y consistirá en algunas cuestiones teóricas, prácticas y un comentario de texto. El alumno debe demostrar que conoce los principales conceptos explicados y que ha desarrollado la capacidad de identificarlos en los textos y de exponerlos y relacionarlos con diversas argumentaciones. Asimismo, se valorará que haya desarrollado una visión personal y crítica sobre los temas discutidos, apoyando su punto de vista en una argumentación jurídica solvente. El examen supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, **pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10)** para que se tenga en cuenta el 25% de las actividades de evaluación continua en la calificación final.

El examen en segunda convocatoria, y en su caso en la tercera adelantada, tendrá la misma estructura que el de la primera. En estas convocatorias el examen supondrá el 75% de la calificación final de la asignatura, pero será necesario aprobarlo (5 sobre 10) para que se tenga en cuenta el 25% restante correspondiente a las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso. En el supuesto de que la sola calificación del examen de estas convocatorias fuese superior a esta ponderación, será la calificación de este examen la que se tendrá en cuenta exclusivamente para la calificación final.

Si el alumno repite la asignatura en el curso siguiente, se le aplicarán los mismos criterios de evaluación que en el curso anterior.

Cada falta de ortografía grave conllevará una penalización de 0,5 puntos en la calificación del examen, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria.